ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-080-2022, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y CESAR ORLANDO GONZALEZ BORRERO

Entre los suscritos a saber, **FABIO VILLAMIZAR DURAN**, identificado con cédula de ciudadanía No **13.952.288** expedida en Vélez, Santander, en su calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES**, quien actúa a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, en virtud de las facultades otorgadas por la Resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021; **CESAR ORLANDO GONZALEZ BORRERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.119.184.907**, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY,** en su calidad de **SUPERVISOR,** acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-080-2022**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el día 27 de enero de 2022, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-080-2022** cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades de Restauración Ecológica - (RE) en el Parque Nacional Natural El Cocuy, según los lineamientos contenidos en la estrategia nacional de - RE y en el marco del cumplimiento del Plan de Acción Anual 2022." Que el valor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-080 DE 2022,** se estableció por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECEINTOS PESOS ($36.551.900) MCTE,** con cargo al Registro Presupuestal No. **17922 de 2022,** expedido por el profesional de presupuesto de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

Que el plazo de ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-080 DE 2022**, se estipuló por **DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS**, contados a partir de la expedición de Garantías y del Registro Presupuestal, situación que se surtió el 27 de enero de 2022.

Que la forma de pago del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-080-2022,** se estableció de la siguiente manera: Parques Nacionales Naturales de Colombia, cancelará al contratista el valor del contrato, por fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades vencidas por valor **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($3.333.000) M/CTE**, previa presentación de los informes respectivos, planilla de pago de salud, pensión y ARL y la constancia de cumplimiento entregada por el supervisor.

Que en atención a la circular No 20141000000034 – Liquidación de contratos y convenios y la circular No 20214000000154 - Orientaciones liquidación contractual y a lo estipulado en el SECOP el presente contrato es objeto de liquidación bilateral.

Que, como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con la certificación de pagos realizados al contratista, registrado en el SIIF Nación, se liquida el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-080-2022** en los siguientes términos:

BALANCE		
VALOR DEL CONTRATO	$0	$36.551.900
VALOR ADICIONADO	$0	$0
VALOR EJECUTADO	$36.551.900	$0
VALOR SIN EJECUTAR- SALDO A LIBERAR	$0	$0
SALDO LIBERADO	$0	$0
SUMAS IGUALES	$36.551.900	$36.551.900

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-080-2022, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y CESAR ORLANDO GONZALEZ BORRERO

Que de conformidad con lo expuesto y en consideración a que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción las obligaciones propias del contrato de acuerdo con las constancias de cumplimiento expedidas por la supervisión del contrato y que allí reposan, las partes proceden de común acuerdo a liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-080-2022.**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-080-2022,** celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **CESAR ORLANDO GONZALEZ BORRERO**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DTAN-CPS-080-2022** renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Profesional de Presupuesto de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 29-12-2023

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

FABIO VILLAMIZAR DURÁN
Director Territorial Andes Nororientales

CONTRATISTA,

CESAR ORLANDO GONZALEZ BORRERO
C.C. No. **1.119.184.907**

SUPERVISOR,

OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY
Jefe de Área Protegida - PNN EL COCUY

Proyectó: Alejandra Sierra Ortiz / Apoyo Contratos DTAN.
Revisó aspectos financieros: Edgar Roberto Unriza Pinzón / Profesional Presupuesto DTAN.
Revisó y aprobó: Cristian Fernando Jiménez Camacho/ Abogado Contratista DTAN.
Aprobó: Gelver Augusto Bermúdez Sandoval/ Coordinador Grupo Interno de Trabajo DTAN.

Powered by CamScanner